Apartado Urbano (APAUR).

Tiene como propósito fomentar y apoyar el incremento y fortalecimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en centros de población mayores o iguales a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, de los municipios de las entidades federativas.

Los subsidios que otorga este Apartado son para los siguientes:

COMPONENTES

- Agua potable, y
- Alcantarillado.

Dentro de los cuales los siguientes subcomponentes pueden considerarse para integrar el Programa Operativo Anual.

- 1. Agua potable, incremento de cobertura
- 2. Alcantarillado, incremento de cobertura.

Las demás acciones consideradas en el Anexo III se podrán apoyar por excepción, previa autorización de la Subdirección General, salvo la macromedición que por ser requisito no requiere autorización.

- 3. Mejoramiento de eficiencia física.
- 4. Mejoramiento de eficiencia comercial.
- 5. Rehabilitaciones de agua potable y alcantarillado, que conservan cobertura.
- 6. Estudios y proyectos.
- 7. Drenaje pluvial urbano

Apartado Infraestructura para el Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

Tiene como propósito apoyar financiera y técnicamente a los organismos operadores de los municipios, para el incremento y mejoramiento de su capacidad instalada, a fin de que trate sus aguas residuales cumpliendo con los parámetros establecidos en sus permisos de descarga.

Los subsidios que otorga este Apartado son para el Componente de Saneamiento, dentro del cual se podrán llevar acciones de construcción y ampliación, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y proyectos en:

- 1. Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y de los lodos que generan, así como obras y equipamiento complementario.
- 2. Estudios y proyectos de pre inversión, ingeniería básica y ejecutivos.
- 3. Estudios de factibilidad y proyectos.

Incentivos por el tratamiento de aguas residuales

Apoyar a los organismos operadores de los municipios y de las entidades federativas en el tratamiento de las aguas residuales cumpliendo con los parámetros establecidos en su permiso de descarga, en la norma oficial mexicana correspondiente o en el estudio de

clasificación de corrientes, por medio de un esquema de incentivos destinados al tratamiento de aguas residuales, preferentemente de localidades menores a 250,000 habitantes.

Los conceptos a apoyar con los incentivos serán conforme a la calidad del agua tratada en lo concerniente a DBO5 y SST.

Calidad del agua en la descarga Igual o menor a una DBO5 de 30 mg/l y SST 40 mg/l. Igual o menor a una DBO5 de 75 mg/l y SST 75 mg/l. Igual o menor a una DBO5 de 150 mg/l y SST 150 mg/l

Apartado Rural (APARURAL)

Tiene como objetivo apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura, con la participación comunitaria organizada.

<u>Población Objetivo:</u> Sus acciones se dirigen a las localidades rurales con población menor o igual a 2,500 habitantes.

Tipos de Apoyos

Se destinará a apoyar los componentes que se mencionan a continuación:

- 1. Infraestructura.- Tiene como objetivo apoyar acciones para los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que cumplan con los criterios normativos del programa, desarrollando, estudios de factibilidad técnica, económica y proyectos de ingeniería básica y ejecutivos, así mismo se promoverá la construcción, ampliación y en su caso, rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 2. Atención Social y Participación Comunitaria.- Tiene como objetivo inducir la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la promoción de la participación de la población en las localidades beneficiadas, durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura. Este componente promueve la creación de figuras organizativas comunitarias que participarán en la operación y mantenimiento de los servicios.
- 3. Desarrollo institucional y fortalecimiento a ejecutores.- Su objetivo es apoyar a las áreas operativas de atención a localidades rurales, y en su caso, las municipales que interactúan durante la planeación y ejecución de este programa.

Programa para el Diagnósticos de Infraestructura y Proyectos de agua potable y saneamiento en Comunidades Rurales (PRODIP)

Este programa pretende identificar la infraestructura necesaria para la buena operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, desarrollando diagnósticos de infraestructura y proyectos que conlleve a la integración de la cartera de inversión para la atención a comunidades rurales en el Estado.

Tipos de Apoyos.

Elaboración, en función de nuestra capacidad, de diagnósticos, diseños y estudios de factibilidad técnica y económica, proyectos de infraestructura, mismos que serán discutidos y aceptados por los habitantes de la localidad correspondiente, considerando tecnologías compatibles con las características socio-económicas y los intereses y capacidades de la comunidad.

Perforación de Pozos

Realizar perforaciones y aforos de pozos, coordinando la operación del equipo propiedad del organismo para el alumbramiento de agua; así como revisar los estudios geohidrológicos definiendo los sitios para las perforaciones.

Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a cargo, informando periódicamente del cumplimiento del mismo.

Elaborar el programa anual de perforación del organismo, coordinando en campo los trabajos correspondientes al departamento.

Administrar los recursos materiales, humanos, maquinaria y equipo del programa.

Recabar información de pozos existentes realizando visitas y recorridos de campo para programar los estudios pertinentes.

Elaborar presupuestos de solicitudes de perforaciones, aforos y estudios geofísicos.